

AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS

No. PÓLIZA	CMT-100019245	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489040826	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 05/11/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 06/12/2028	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	ALQUILER SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS				No. DOC. IDENTIDAD	900.641.110-7	
DIRECCIÓN	CALLE 14 NO. 15 - 35 BARRIO PINZON				TELÉFONO	3103120472	
ASEGURADO	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO CITACA				No. DOC. IDENTIDAD	901.027.633-8	
DIRECCIÓN	SARAVENA ARAUCA				TELÉFONO	3115638534	
BENEFICIARIO	INSTITUCION EDUCATIVA ALTO CITACA				No. DOC. IDENTIDAD	901.027.633-8	
DIRECCIÓN	SARAVENA ARAUCA				TELÉFONO	3115638534	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE REALIZA AJUSTE A LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2025

AMPAROS

CUMPLIMIENTO

VIGENCIA DESDE 05/11/2025 VIGENCIA HASTA 02/04/2026

PRESTACIONES SOCIALES

VIGENCIA DESDE 05/11/2025 VIGENCIA HASTA 02/12/2028

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/11/2025	24:00 Horas Del 06/04/2026	2.786.921,09	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/11/2025	24:00 Horas Del 06/12/2028	1.393.460,54	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/11/2025	24:00 Horas Del 06/04/2026	5.573.842,17	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 9.754.223,80	

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN		PRIMA BRUTA	\$	0,00
ARACELYS JUDITH SANCHEZ VERGARA		AGENTES	100,00		DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO							
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	EXTRA PRIMA		
					PRIMA NETA	\$	0,00
					GASTOS EXP.	\$	0,00
					IVA	\$	0,00
CONVENIO DE PAGO					TOTAL A PAGAR	\$	0,00
DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/12/2025							

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1968 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CMI-100019245	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	489040826	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MONTERIA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	05/11/2025	24:00 Horas Del	06/12/2028		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES
CALIDAD DEL SERVICIO

VIGENCIA DESDE 05/11/2025 VIGENCIA HASTA 02/04/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA CONTINUAN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. -

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO.202510 , CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CIELO RASO Y LUMINARIAS LED PARA MEJORAMIENTO FUNCIONAL DE AULAS, EN LAS SEDES MARCO ANTONIO MANCERA, LA FLORIDA, MAGDALENA ORTEGA Y EL PARAISO".

SE CONFIRMA QUE EL AMPARO PRESTACIONES SOCIALES HACE REFERENCIA A PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

 Página web: www.segurosmundial.com.co

 Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





RESOLUCIÓN INTERNA No. 202516 de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTAN Y SE APRUEBAN PÓLIZAS.

LA Rectora DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALTO CITACÁ

En su calidad de Representante Legal de la Institución Educativa, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las previstas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que, La Institución Educativa Alto Citacá de Saravena, celebro Contrato de Obra No. 202510 del 31 de octubre 2025, con **ALQUILER, SUMINISTRO& CONSTRUCCIONES S.A.S R/L CESAR DAVID GALVIS BOHORQUEZ**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE CIELO RASO Y LUMINARIAS LED PARA MEJORAMIENTO FUNCIONAL DE AULAS, EN LAS SEDES MARCO ANTONIO MANCERA, LA FLORIDA, MAGDALENA ORTEGA Y EL PARAISO"**.

Que, el contratista allega la póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales dispuesto en el contrato y póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Que se hace necesario aprobar dichas pólizas mediante acto administrativo.

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores.

RESUELVE:

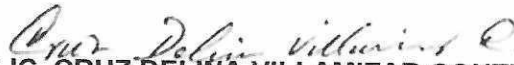
ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR Y APORBAR como en efecto lo hace la póliza No. CMT-100019245 - Anexo 3, según acta de Recibo Final de fecha 02 de diciembre, con la entidad Aseguradora Seguros Mundial S.A., de acuerdo con el siguiente detalle.

Póliza No. CMT-100019245			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	05/11/2025	06/04/2026	\$ 2.801.868,20
PRESTACIONES SOCIALES	05/11/2025	06/12/2028	\$ 1.400.934,10
CALIDAD DEL SERVICIO	05/11/2025	06/04/2026	\$ 5.603.736,40

ARTÍCULO SEGUNDO: Que las mismas es aceptadas y aprobadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y contra el presente acto no procede ningún recurso dentro de la vía gubernativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Saravena - Arauca, el día 24 de diciembre de 2025.


LIC. CRUZ DELINA VILLAMIZAR CONTRERAS
Rectora

"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"